vinetur

Reino Unido fija un plan de controles que endurece la vigilancia sobre vino y bebidas espirituosas

El marco 2026-2030 refuerza inspecciones, trazabilidad y etiquetado en Gran Bretaña bajo un enfoque basado en el riesgo

martes 19 de mayo de 2026



El Gobierno británico ha publicado el plan plurianual de controles nacionales para Gran Bretaña entre 2026 y 2030, un documento que fija cómo se organizarán las inspecciones oficiales sobre productos regulados, tanto de origen animal como no animal, para comprobar que cumplen las normas de importación y de seguridad interna.

El texto, difundido por el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (Defra), se apoya en la normativa retenida en la legislación británica a partir del Reglamento (UE) 2017/625. El plan establece una base común para la actuación de varios organismos públicos y marca una línea de trabajo basada en el riesgo, con controles adaptados al tipo de producto y al nivel de exposición.

Entre los ámbitos que cubre figuran los productos animales, los productos no animales, los controles en frontera y las verificaciones dentro del propio mercado británico. El objetivo es asegurar el cumplimiento de las normas sobre salud pública, bienestar animal, sanidad vegetal y protección del medio ambiente.

El documento afecta a la actividad de la Food Standards Agency (FSA), Defra y la Animal and Plant Health Agency (APHA), además de autoridades locales y servicios sanitarios portuarios. Todos ellos participan en la aplicación de los controles oficiales y en la supervisión del cumplimiento normativo.

En el caso del vino y de las indicaciones geográficas, el plan se integra en ese marco general de inspección y verificación. Eso implica revisiones sobre etiquetado, trazabilidad, documentación y otras obligaciones que afectan a productores, importadores, distribuidores y operadores que trabajan con bebidas espirituosas vinculadas a ese régimen.

El texto también recoge que parte de la aplicación corresponde a Escocia, Gales e Irlanda del Norte, donde las administraciones y sus socios operan dentro del esquema general del MANCP, pero con ajustes según las necesidades regionales.

Defra señala además que la formación, las auditorías y las evaluaciones internas forman parte del mantenimiento de la capacidad técnica de los equipos encargados de los controles. A ello se suman tareas de laboratorio y análisis para confirmar el

cumplimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios.

La publicación fija así el marco operativo para los próximos cinco años en un área que afecta a toda la cadena alimentaria y a sectores como el vino, las bebidas espirituosas y otros productos sujetos a control oficial en Gran Bretaña.